



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número: RESOL-2023-50-APN-SSN#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 27 de Enero de 2023

Referencia: EX-2022-107718503-APN-GA#SSN - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LIQUIDADORES DE SINIESTROS Y AVERÍAS

VISTO el Expediente EX-2022-107718503-APN-GA#SSN, las Resoluciones SSN Nros. 26.385 y 26.661 de fechas 14 de diciembre de 1998 y 6 de mayo de 1999, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SSN N° 26.385 de fecha 14 de diciembre de 1998 se creó el Registro de Liquidadores de Siniestros y Averías.

Que se han recibido solicitudes de inscripción de personas humanas que pretenden ejercer dicha actividad.

Que obran en las presentes actuaciones el Acta de Reunión del Comité Consultivo, de conformidad con lo previsto en la citada Resolución SSN N° 26.385 de fecha 14 de diciembre de 1998, y las correspondientes Actas de Evaluación de Competencia de fechas 11 y 18 de noviembre de 2022.

Que las Subgerencias de Productores y de Registros de la Gerencia de Autorizaciones y Registros se expidieron en orden a las inhabilidades previstas en los incisos 6 y 7 del artículo 15 de la Resolución SSN N° 26.385 de fecha 14 de diciembre de 1998.

Que de conformidad con lo expresado por la Gerencia de Autorizaciones y Registros mediante Informe IF-2023-07340753-APN-GAYR#SSN, los aspirantes incluidos en el Anexo IF-2023-07307710-APN-GAYR#SSN se encuentran en condiciones de ser incorporados al mentado Registro.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 67 de la Ley de Entidades de Seguros y su Control N° 20.091.

Por ello,

LA SUPERINTENDENTA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Inscribir en el Registro de Liquidadores de Siniestros y Averías a las personas humanas incluidas en el Anexo IF-2023-07307710-APN-GAYR#SSN, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese electrónicamente a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD) a los interesados, y publíquese en el Boletín Oficial.

Digitally signed by GUIDA Mirta Adriana
Date: 2023.01.27 14:23:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mirta Adriana Guida
Superintendente
Superintendencia de Seguros de la Nación



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-07307710-APN-GAYR#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 19 de Enero de 2023

Referencia: Nómina de personas a inscribir (Anexo) - EX-2022-107718503- -APN-GA#SSN

ANEXO

Nómina de personas humanas a inscribir en el Registro de Liquidadores de Siniestros y Averías, consignándose asimismo el correspondiente número de matrícula y domicilio particular informado oportunamente por cada uno de ellos.

Matrícula Nro.	Apellido y nombre	DNI	Domicilio	Piso/ Dpto.	Localidad	Pcia	CP
477	MESTOLA, Marina	35.368.025	AGRELO 4360	7A	CABA		1224
478	PEREZ DRUETTA, Leopoldo Enrique	29.270.142	CORNU 1592		SAN RAFAEL	MENDOZA	5600
479	CANOSA, Diego Gabriel	31.089.741	FLORISBELO ACOSTA 6667		MAR DEL PLATA	BUENOS AIRES	7600
480	AGUILAR, Virginia Adriana	23.178.025	CAPITAN DE FRAGATA MOYANO 498		ESCALANTE	CHUBUT	9001
481	MARCOS, Rodrigo	29.643.659	BERNARDO		SAN ISIDRO	BUENOS	1609

	Sebastián		DE IRIGOYEN 527			AIRES	
482	SALVAÑA, Emanuel Mariano	28.912.719	OROÑO 415		ROSARIO	SANTA FE	2000
483	CHAVARINI, Andrés Federico	25.192.125	EL MISTOL 0		COLON	CORDOBA	5115
484	BENVENUTI, Sebastián	28.736.123	9 DE JULIO 3137		SANTA FE	SANTA FE	3000
485	ABRAHAN, Héctor Oscar	17.014.524	BRASIL 2305	7D	CABA		1260

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.01.19 15:27:23 -03:00

Mariano Romeo
Subgerente
Gerencia de Autorizaciones y Registros
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.01.19 15:27:23 -03:00